



*Definición de la Dama  
Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 146/04.

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y REGISTROS PÚBLICOS.

Extracto: S/CONVENIO DE PASANTÍAS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURÍDICAS Y ESTE MINISTERIO, POR EL QUE SE IMPLEMENTARA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ALUMNOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.-

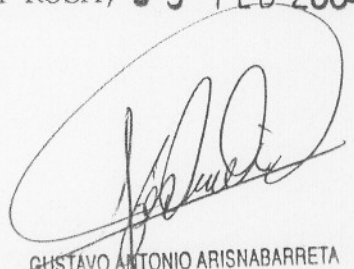
DICTAMEN N°:

**164/04**

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 17/18, esta Asesoría Letrada manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular, por lo que el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 09 FEB 2004  
AEC

  
GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA  
BOGADO  
SECRETARIO LETRADO  
Asesoría Letrada de Gobierno